



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 19 de abril de 2017, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

Psicotrópicos y estupefacientes

Se comunica que por Circular N° 3/2017 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) se formula una "Aclaración sobre autorización de importación/exportación sustancias del ANEXO de la Disposición ANMAT N° 13831/16".

Texto disponible:

http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/registro_arg10.php

o http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/ultimas_notif.php

Sitio Web: <http://www.puntofocal.gov.ar/>

Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar

Fax: (+54) 11 4349 4072
